



Dependencia H. Ayuntamiento

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Num de Oficio REG/JMP/661/16

Asunto DICTAMEN

LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE JUAREZ

PRESENTE -

Por este conducto se informa que en reunión de la comisión de Desarrollo Urbano llevada a cabo el día 16 de agosto del presente, se evaluó la solicitud de modificación menor, en cuanto a zonificación, de SUP1-1 (sub-centro urbano) a HEp1-40 (Habitacional Ecológica con 40 viv./ha.), para un predio de 720,948.304 m², que se ubica en av. Manuel Talamás Camandari y Fundadores del Plan parcial oriente XXI, dentro del Ejido Zaragoza.

DICTAMEN

En base a los razonamientos vertidos en la parte considerativa del presente dictamen, y con fundamento en lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, así como en los artículos 113, 128, 129 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano **dictaminamos en sentido positivo** que se lleve a cabo la modificación de zonificación antes descrita, siempre y cuando se cumplan las disposiciones que emita la Dirección General de Desarrollo Urbano.





Dependencia H. Ayuntamiento

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Num de Oficio REG/JMP/661/16

Asunto DICTAMEN

ATENTAMENTE

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA A 19 DE AGOSTO DE 2016

COMISION DE DESARROLLO URBANO

C. REGIDOR JOSE MARQUEZ P.

COORDINADOR

C. REGIDOR ALEJANDRO JOSE SEADE T.

SECRETARIO

C. REGIDOR ALBERTO REYES R.

VOCAL

